El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO

NO. 967—MONTEVIDEO MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1832. PRECIO 1 R.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pe lro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veraciert o. Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolella.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra.

V CAS,

En la de Don Manuel Rodriguez.

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

M rt s san. Pedro Pascual.

Sol sale á las 5h 32m.—Se pone á las 6h. 27m.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE ha encontrado una cartera con papeles referentes á venta de unos campos de chacara en cambio de ganado, y otros papeles varios de menos importancia: el que la hubiese perdido ocurra á la casa N. 36 calle de S. Telmo que dando las señas ciertas se le entregará.

SE CAMBIA.

LA accion de unos terrenos de estancia en enfiteusis porganado de cria: estando dichos campos situados en la c s ta de S. Salvador se cambian tambien por otros en el mismo caso de enfiteusis mas inmediatos á esta capital: el que se interese en alguno de estos dos partidos puede dejar el aviso en esta imprenta.

SE VENDE.

UNA quinta á inmediaciones de esta capital en terreno de diez cuadras Lo buen monte frutal. vease á Don Juan nasserre agente de negocios de comercio para tratar

RECUERDO A LOS LITIGANTES.

EL Letrado Dr. Juan J. Alsina, se ofrece de nuevo al Público, y sus amigos en su estudio, que tiene anunciado, calle de Sn. Carlos n° 145.

Para Santa Catalina.

EL muy belero y bien construido Bergantin Goleta brasilero *Pluton*, saldrá sin falta para dicho destino el dia 25 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ó fletarlo para cualquier puerto del Brasil, bease con su consignatario D. Francisco Acosta Lima calle de San Joaquin No. 70. ó con su capitan abordo.

SE VENDE.

POR no necesitarse, una negra de todo servicio, moza, sin vicios y robusta, es fiel á toda prueba, humilde y ladina, al precio de su costo 300 pésos libres. La persona que se interese ocúrra á la calle de San Luis número 154.

SE VENDE.

UN terreno de estancia entre los Arroyos Tomas Cuadra y Texera cituados en la otra vanda del rio, y compuesto en 24, 182 ½ cuadras cuadradas con abundantes montes aguadas y pastos. Quien se interese en su compra, tratará con los herederos del finado D. Juan de Medina en el Departamento de Sn. José.

AVISO.

HAY de venta en la calle de San Miguel No. 89, una prensa para hacer fideos en buen uso; igualmente riellas mesas. L[illegible] se i nte , curra á dicca. oct. 1-

SE VENDE.

POR no necesitarla su ama, una negra de edad de 18 á 20 años, sana, robusta, sin vicios y apta para cualquier trabajo: actualmente está de cocinera. En la calle de San Miguel número 91. oct. 18—

AVISO INTERESANTE

LA rifa de las alajas de plata anunciada en este periódico, y que se hallan de manifiesto en la tienda de D. Francisco Cortinas, suspendida la venta de los villetes por las ocuarencias pasadas, se avisa de nuevo al público, que continuan bendiendose los billetes, que existen en poder de algunos leteros, y en la tienda donde estan de manifiesto, y que se hallan mucha parte bendidos por lo que pronto se anunciará el dia de la rifa.

BARATILLO.

EN la calle de Sn. Carlos n° 242 pulperia que hace cruz con la casa de exercicios, se vende yerba mate de Puerto Alegre y Cangusú á tres y á cuatro vintenes libra, quesos de Flandes á cinco y medio reales uno, azucar á tres y á cuatro vintenes libra, vino del priorato, jabon de diversas calidades y otros generos por precios equitativos.

BARATILLO.

EN casa de D. Luis Balestié, calle de S. Gabriel N. 116; hay de venta: fraques de paño el mas fino de Montevideo á24 pesos, levitas á 26, pantalones de paño fino á 12, capas de paño superior á 44, á aques de segunda calidad á 20, levitas á 22, pantalones de paño á 12, chalecos deseda 20 real s chalecos de copona lo mas fino á id., levita militar á 26 pesos, casaca de uniforme á 22, sombreros finos á 5, chaquetas con bordado de, paño fino á 17, id. lisas de paño fino á 12 y paños de todas clases mui baratas.

oct. 19

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

LAZARO ALMADA tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, á precios sumamente equitativos.

Las personas que lo necesiten para ámbas cosas, ocurrirán á esta imprenta donde se le encuentra á toda hora.

SE VENDE.

UNA mulata de diez y ocho años, exelente mucama, y costurera, sin vicios conocidos. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 42 que encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNA chacra situada á 20 cuadras de la capilla del Peñarol, para afuera, su frente de tres cuadras al arroyo Miguelete, y una legua de fondo á las Piedras; tiene bastantes arboles frutales, y plantaciones para aumentar el monte; Los terrenos son de los mejores. El que guste comprarla, se verá con D. Manuel E. Cué, calle de Sn. Carlos n° 129 quien dará razon para tratar.

Para Genova.

LA Fragata sarda *Aurora*; buque de primera clase forrado y clavado en cobre; saldrá á fines de este mes, tiene pronta las dos terceras partes de su carga, y recibirá á flete el resto que será de 3 á 4,000 cueros; tambien admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar para una ú otra cosa, pueden verse con su capitan D. Francisco Ripo ó con su consignatario José Maria Platero calle de San Benito número 54. oct. 2—

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

AVISO.

SE vende una partida de pieles de chinchilla de superior calidad, á un precio muy comodo. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Luis No. 28 que hallará con quien ratar oct. 4 —

LUIS GARDIOL.

Profesor derafigralia

TIENE el honor de anunc al público que habiendo concluid la duo decima leccion uno de sus discipulos y estando otros á punto de concluir: las personas que desearen ver los progresos hechos por ellos pueden presentarse todos los dias en el curso público, desde las 8 hasta las 11 de la mañana y cont nuari en sus infatigables cuidados respecto de las personas que le honrasen con su confianza; advirtiendo que él no enseña sino un *solo género de escritura* que es la inglesa: su alojamiento es siempre en la icalle de S. Luis número 102.

AVISO.

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y ano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n° 30 donde eucontraran con quien tratar.—c

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente á la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

EDICTO DE LA POLICIA.

EL estado de ociosidad en que se encuentran algunas personas en esta capital; el no haberse presentado á la policía á su arribo á ella como esta ordenado; el no conocerles ejercicio ó arte que pueda proporcionarles la subsistencia, y otros motivos que el gefe politico tiene en vista, le mueven á tomar medidas activas para preservar la poblacion de semejantes hombres, que siempre reunidos y propensos á ser conducidos á la maldad, son necesariamente perjudiciales en la sociedad. En estas últimas noches han tentado entrar á dos casas del comercio ingles de esta plaza; una de ellas quisieron abrir la puerta, y otra la ventana, en ambas fueron sentidos, y por consiguiente se ignora el objeto que los dirigió, pero es facil concebirse que por la hora á que se dedicaban á entrar no era un buen fin el que se habia propuesto. Atentados de esta clase, hace mucho tiempo no eran conocidos en esta ciudad, y aunque los referidos no han tenido exito, la policia debe tener la m ayor vigilancia y adoptar disposiciones eficaces que arruinen en su principio la iniquidad de que siempre se hallan poseidos los mal intencionados. En precaucion pues, de que no continuen los enunciados males, el gefe de policia previene al público lo siguiente.

Art. 1.° Desde la publicacion del presente edicto, todo individuo que se encuentre por las calles de esta capital de las doce de la noche en adelante será reconocido por las patrullas de policía, y no haciendo constar en el acto, ó al menos indicar que un motivo urgente lo conduce, será arrestado hasta el siguiente dia.

2.° Si el sugeto aprendido y de que habla el artículo anterior fuere transeunte ó desconocido y no tubiese la papeleta de costumbre que acredite haberse presentado á la policía á su llegada á este puerto, sufrirá el arresto hasta tomar las indagaciones necesarias de su conducta, de lo que se dará cuenta oportunamente al Superior Gobierno.

3.° Los hijos de familia y morenos esclavos no están incluidos en los artículos reductados; pues á los primeros se les considera con un delito grave si se hallan á horas avanzadas de la noche y sus padres ó tutores serán responsables; y á los segundos tienen las horas designadas en las papeletas que al efecto les expide la Policia con arreglo al Edicto vigente de la misma de 10 de Septiembre del año proximo pasado.

4.° El gefe del departamento recencarga á los tenientes de Policia la ejecucion de esta disposicion, y por su parte nada omitira para darle cumplimiento. Montevideo Octubre 10 de 1832. LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN negrito de edad de 11 años, en la cantidad de 250 pesos: la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Miguel número 37.

AVISO.

EN la oficina del Universal está abierta la subscripcion al periodico NARRADOR cuyo prospecto está inserto en la cuarta pagina de este número.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de San Diego N. 1 con 53 y media varas de fondo al sur y 10 y media de frente al norte el que lo quiera comprar vease con su dueño que vive en la calle de S. Pedro N. 103.

Coleccion de Documentos oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Lejislativo de la Provincia del orijen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los Estados-Unidos de Norte-América sobre las Islas Malvinas.

A la H. S. de Representantes de la Provincia.

Buenos Ayres Septiembre 12 dé 1832. (Continúa,)

III. —

Consulado de los E. U. de America.

—

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1831.

El infrascrito, cónsul de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar recibo á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la nota fecha de ayer en contestacion á otra del consulado fecha 21 del corriente, en la cual se le informa que el asunto de la captura y detencion de la goleta americana Harriett, está actualmente en el Ministerio de guerra[y]marina, y que despues de haccerse observado los trámites de costumbre, se presentará á la resolucion del gobierno, cuya decision será en todo conforme á lo que prescriben las leyes del pais.

Esta inesperada contestacion de S. E. el Sr. Ministro no puede considerarse de otro modo por el infrascripto que como una expresa manifestacion por parte de este Gobierno del derecho de D. Luis Vernet para apresar y detener los buques americanos que hacen la pesca de lobos en las Islas Malvinas, y en las islas y costas adyacentes al Cabo de Hornos.

No queda pues otro arbitrio al infrascripto que negar *in totum* tal derecho, como el que haya existido, o exista hoy en el Gobierno de Buenos Ayres, ó en otra persona ó personas sujetas á su autoridad; y presentar tambien este formal reclamo contra todas las medidas que puede haber adoptado el expresado gobierno, incluso el decreto publicado en 10 de Junio de 1829 por el que se declara la pertenencia á este gobierno de las precitadas islas y costas, y de la pesca en ellas, ú otro cualquier acto ó decreto que tenga la misma tendencia, y tambien la circular del expresado Vernet, publicada en concecuencia del mismo: igualmente que contra cualesquiera medidas, que pueda adoptar en lo sucesivo el expresado Gobierno ó personas sujetas á su autoridad, y cuyo objeto sea imponer restricciones en lo mas minimo á los ciudadanos de los Estados Unidos, que se ocupen en este tráfico ó coartar su derecho incuestionable al mas libre ejercicio de él.

El que suscribe no puede menos de sentir se haya suscitado una cuestion de naturaleza tan importante y grave; pero sin embargo, el deber que le liga á su gobierno, del mismo modo que á la defensa de los derechos é intereses de sus conciudadanos, le impulsan á solicitar del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores tenga á bien recibir esta comunicacion como una protesta formal de parte del Gobierno de los Estados Unidos contra el de Buenos Aires, y contra todas y cualquiera persona ó personas dependientes de su autoridad, por la ilegal y violenta captura en las Islas Malvinas,de orden del precitado Vernet de la goleta americana *Harriett*, del mismo modo que de la "Superior y Breakwater," de que el infrascrito ha recibido noticia; como igualmente contra el arresto violento y prision de sus oficiales y tripulaciones, ciudadanos americanos, y por la consecuencia de este acto.

El infrascrito, al cumplir este deber, suplica á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores reciba las protestas de su mas distinguida consideracion y respeto.

Jorge W. Slacum.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

IV.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Al Sr. Cónsul de los Estados Unidos de Norte America.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1831:

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota de 26 del próximo pasado Noviembre, en la que el Sr. Cónsul de los Estados Unidos de Norte-América, despues de acusar recibo de otra que le pasó el infrascripto, con fecha 25 del mismo mes, contestándole que el asunto sobre la captura y detencion de la escuna americana *Harriett*, está en el Ministerio de guerra y marina, que corridos los trámites de estilo, será elevado á la consideracion del Gobierno, y su resolucion conforme en todo á lo que prescriben las leyes del pais; espone el Sr. Cónsul que siendo esta contestacion una manifestacion espresa por parte de este Gobierno del derecho de D. Luis Vernet para apresar y detener los buques americanos que hacen la pesca de lobos, en las Islas Malvinas, y en las islas y costas adyacentes del Cabo de Hornos, el señor Cónsul se vé en la necesidad de negar *in totum* tal derecho, como el que haya existido ó exista en el Gobierno de Buenos Aires, ó en otra persona ó personas sugetas á su autoridad; y de presentar aquel formal reclamo contra todas las medidas que pueda haber adoptado el expresado Gobierno, incluso el decreto publicado en 10 de junio de 1822, por el cual se declara la pertenencia á este Gobierno de las precitadas islas y costas, y de la pesca en ellas; ú otra cualquiera acto ó decreto que tenga la misma tendencia y tambien la circular del predicho Vernet, publicada á consecuencia del mismo; é igualmente contra cualesquiera medidas que pueda adoptar en lo sucesivo el expresado Gobierno ó persona sugeta á su autoridad, y cuyo objeto sea imponer restricciones en lo mas minimo a los ciudadanos de los Estados Unidos que se ocupen en este comercio, ó coartar su derecho al mas libre ejercicio de él; y concluye pidiendo el señor óCnsul que dicha nota sea recibida por el infrascrito como una protesta formal de parte del Gobierno de los Estados Unidos contra el de Buenos Aires y contra todos, y cualquiera persona, ó personas dependientes de su autoridad, por la ilegal y violenta, captura en las Islas Malvinas de órden del precitado Vernet de la goleta americana *Harriett* del mismo modo que de la *Superior y Breakœater* como igualmente contra el arresto violento y prision de sus oficiales y tripulacion, ciudadanos americanos, y por las consecuencias de este acto.

Elevada la espresada nota á la consideracion del Exmo. Gobierno Delegado, ha ordenado S. E. al infrascripto conteste, como lo hace, al Sr. Cónsul de los Estados Unidos, que los trámites que hasta ahora vá corriendo este asunto en el Ministerio de guerra y marina, son indiferentes con respecto á su resolucion sobre lo principal, y tan solamente dirigidos á poner al Gobierno en conocimiento de la verdad, para obrar segun corresponda en justicia. Que no puede admitir la referendia nota del Sr. Consul de los Estados Unidos como una protesta formal de su Gobierno contra el de esta provincia, porque ademas de ser intempestiva, no ha manifiesta el Sr. Cónsul hallarse especialmente autorizado para este acto, y considera S. E. que no lo está, por solo la investidura de Cónsul, pero mucho menos cuando es indudable que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene derecho alguno á las precitadas islas y costas, ni á egercer en ella la pesca, al paso que es incuestionable el que asiste a está República: que bajo de este concepto S. E. podria formar queja por la protesta del señor Consul; pero quiere persuadirse de sus sanas intenciones; y, bien penetrado de la sabiduria y justicia que preside á su Gobierno, desea evitar todo paso estrepitoso; y espera que cualquiera duda que se suscite por el Gobierno de los Estados Unidos, será resuelta amigablemente, entendiéndose ambos Gobiernos directamente entre si.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar al señor Cónsul, á quien se dirige, sus espresiones de consideracion y respeto, con que tiene el honor de saludarle.

Tomas M. de Anchorena.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Quartel generar en los Conventos Octubre 12 de 1832.

Concluidos los objetos mas esenciales de la campaña, he permitido al Sr. Coronel Orive, regresar, por ahora, al cuidado de sus intereses domésticos, mientras la causa pública, no reclama la continuacion de sus importantes servicios.

La República y su Gobierno son deudores. á este distinguido veterano de lo Rebolucion, de un inmenso tributo de gratitud y reconocimiento, por la conducta militar, que ha desplegado en esta jornada, al frente del primer cuerpo del Exercito constitucional. En ella el Coronel Orive, ha sostenido y aumentado la bien merecida reputacion que supo conquistarse en las campañas de la independencia nacional.

Al hacer á V. E. esta digna recomendacion, tengo el placer de satisfacer con ella, un deber imprescindible de mis obligaciones como General; y tambien, de reiterar á V. E. las seguridades de mis respetos y consideraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA,

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

Miercoles 24 de octubre de 1832

Hemos recibido dos comunicados dirigidos especialmente á hacer llegar al conocimiento del Consejo de Higiene Publico, la existencia de un moreno curandero en las poblaciones de extramuros; que, abusando de la credulidad vulgar y de la tolerancia ó descuido de los encargados de la salud pública ejerce las funciones de los facultativos cometiendo los daños que son consiguientes á la absoluta ignorancia, torpeza, y costumbres de aquel individuo. Los referidos comunicados contienen una relacion de hechos y casos lamentables atribuidos al abuso de dicho curandero y que por demasiado difusos no públicamos; no obstante en otro núm extractaremos lo principal por no defraudar á sus autores ni al público del importante objeto que en ellos se procura.

Estracto de Periódicos Extranjeros.

PORTUGAL

DECRETO DE AMNISTIA.

Tomando en consideracion, el informe de los Ministros y Secretarios de Estado de todos los departamentos: he tenido á bien decretar en nombre de la Reina lo siguiente:—

Art. 1.° Concedo amnistia general de todos los delitos politicos, que hayan sido cométidos en los reinos de Portugal y Algarves desde el dio 31 de Julio de 1826, y nadie podrá ser acusado, procesado ó castigado por tales delitos en ningun juicio criminal.

2.° Son esceptuados de l amnistia general, y serán procesados, y castigados por los delitos politicos que hayan cométido, sin podérseles imponer no obstante, la pena de pérdida de la vida, ni de los bienes de su particular propiedad, los siguientes:—

El Duque de Cadaval, ex-Presidente de la cámara de los Pares, primer ministro del gobierno usurpador.

José Antonio de Oliveira Leite, Luis de Paula Furtado de Mendoza, el conde de la Louzan D. Diego, el Visconde de Santaren, ministros y secretarios de Estado en el acto de la usurpacion.

El Marques de Ollon, que en nombre del Senado de la Camara de Lisboa, solicitó formalmente la usurpacion.

El Obispo de Viseu, el Desembargador José Acuersio das Neves, primeros Procuradores en la Asamblea de los llamados tres Estados del Reino.

Los Juezes de las Alzadas, tanto civiles como militares, ue han qsentenciado á la muerte, bajo el pretexto de crimenes politicos, á los ciudadanos Portugueses fieles á su juramento, y á la Carta Constitucional.

3.° Los Ministros y Secretarios de Estado de todos los departamentos lo tengan asi entendido, y lo hagan executar. Palacio en Oporto 17 de Julio de 1832.„ D. Pedro—Duque de Braganza—*Marques de Palmella. José Xavier Moriño da Silva.-Agostiño José Freyre.*

———

Proclama—Soldados! Dos divisiones del exercito de los rebeldes de diez mile hombres intentaron aproximarse á esta ciudad intentando pasar el Duero, y amenazamos del lado de Volongo. Al momento que supe esto, marché al frente del bravo y leal exercito libertador que tengo la gloria de mandar; y despues da una batalla que duró siete horas, tengo la indecible satisfaccion de anunciaros una completa victoria, desalojando el enemigo de sus fuertes posiciones, derrotando aquellas tropas engañadas, las cuales se van retirando dispersas en el esta. do de la mayor consternacion; en cuya consecuencia ya el pais vecino se halla libre de los horrores cometidos por los partidarios del usurpador. ¡Descansad, pues, habitántes de Oporto! Unios al ejército libertador, tomad parte en la salvacion de la patria, y vereis en breve el gobierno del usurpador enteramente destruido, el cual os ha traido grandes males y que desgraciadamente para Portugal continua cometiendo las mayores atrocidades en el territorio que aun domina.

Estoi entre vosotros, nada temais.

D. PEDRO, *Duque de Braganza*;

VARIEDADES.

ARGEL.

Costumbres y usos de los habitantes de Oran.

Apenas cubiertos con los andrajos de la miseria, éstos hombres medios salvajes van, en tribus errantes, á las llanuras para apacentar sus ganados. Algunos mas industriosos recogen casi sin trabajo y en abundancia semillas de tóda especie. Criados en la molicie de las costumbres mahometanas, someten á sus mugeres al despotismo conyugal mas severo. Estas infelices labran la tierra, conducen los rebaños á las cumbres de los montes y preparan la cebada y el arroz de que se alimentan, y finalmente, ordeñan los ganados y hacen la manteca. Recojidos bajo una mala tienda que apenas les basta para cubrirse de los rayos abrazadores del sol, con las cuatro mugeres que al ley

los concede y con los hijos de cada una de ellas; comidos por los vichos y rodeados de sus animales domesticos pasan la noche meditando el robo y el pillage! La propiedad que mas estiman es la de sus mugeres; abandonarian cuanto poseen por conservarlas; pueden, no obstante, repudiarlas llenando las condiciones del contrato. Estas mug res, a mas de desfigurarse por los afeites que usan en todas las partes del cuerpo, se tiñen las uñas de amarillo, y se adornan las orejas, el cuello y los brazos con moneditas y retazos de cuero. Visten una saya ordinaria y llevan á sus hijos de pecho acuestas en los pliegues de un pedazo de bayeta que se ciñen y con cuyos estremos se cubren la cabeza y las espáldas. Con esta preciosa carga hacen sus correrias y éjecutan los trabajos mas penosos.

Nada es tan notable como la blancura de sus dientes y la limpieza de su boca. Aunque la vista de los estranjeros las espanta al principio, no tardan en probarles que la naturaleza les ha dado un corazon bueno y humano. Los hombres, generalmente desconfiados, lo son tal vez menos de lo que se cree.

AL PUBLICO.

Constituido en la necesidad de manifestar mis verdaderos sentimientos politicos, desde que debo á la generosidad del Superior gobierno mi regreso tranquilo al seno de mi familia, á pesar de los negros colores con que mis enemigos, sin duda procuraron desfigurarlos, al favor de nuestras últimas disensiones civiles; me apresuro a verificarlo declarando: que idolatra siempre de la gloria y felicidad de mi Patria, no omitiré en cualquier caso sacrificio alguno para sostener la Constitucion y las Leyes, que son y seran siempre el mas solido fundamento de aquellas: que por consiguiente, si en la época indicada, me produje alguna vez en favor de ciertas medidas que protejian al parecer las aspiraciones de los conspiradores del tres de Julio, fué solo debido al concepto equivocado, de que realmente ellas contribuian á la conservacion del órden y la moral pública, sin los que la libertad seria una plaga desoladora, y la Constitucion una felicidad quimerica. En este concepto jamas atenté contra el gobierno constituido, de un modo libre ni expontaneo, por la prensa ó por reuniones tumultuosas y anarquicas, y si alguna vez en el egercicio de la Escribania de mi cargo autorizé algun acto de la dominacion de Julio, fue solo compelido, como otros muchos, por la necesidad de salvar mi vida y mi fortuna de la irritacion que en la fuerza armada hubiera producido mi inutil resistencia, por cuanto con ella no impediria de modo alguno la celebracion autentica de tales actos.

Por lo demas: debo confesar que en aquella época manifesté alguna exaltacion, imprudente á la verdad, por haberme alucinado de buena fé con la idea, de que solo se trataba de consolidar la Constitucion y los poderes por ella establecidos, presentandoles la oportunidad de justificarse plenamente de las graves imputaciones con que se les acriminaba por la prensa y en el seno mismo de la Asamblea Jeneral, con menoscabo de la dignidad Nacional, y con sentimiento de los verdaderos patriotas.

Espero pues que la justicia é imparcialidad de mis conciudadanos, no trepidarán en persuadirse, de que tal conducta aunque érronea, no es indigna de su idulgencia, como no lo ha sido en la del mismo Superior gobierno; y que consagrado en lo succesivo á llenar solamente los deberes de buen ciudadano y Padre de familia, respetando las leyes y las autoridades constituidas, procuraré, sin mezclarme ya en los negocios politicos, satisfacer como pue de las dudas ó sospechas que á este respecto haya podido originar mi conducta anterior. Tales son los sentimientos de vuestro conciudadano.

Miguel Brid.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

D. Agustin Alvares....de Porto A.
" José Preto do Mota......de id.
" José Masera..........de Bs As.
" Matias Chirivao..........de id.
" Teleforo Beracochea......de id.

SALIDAS.

D. Norman Arbuckle....Liverpool.
" Juan Muñer..............Bs. As.
" Rosa Vazquez con una hija y una criada..........................id.
" Enrrique Richars.............id
" Felix Dias.................Rocha
" Manuel de Paula Camora..Colonia.

MARITIMA:

ENTRADAS.

Balandra Argentina *Esperanza* procedente del Sauce de donde salió el 21 del corriente con destino á este Puerto. Su patron José Domingo Duran concignado á Ocar de porte de 27 toneladas, conduciendo á su bordo; 600 arrobas de carne salada y los fragmentos de la Goleta *Anaco*, perdida en la costa de la Colonia.

Goleta Nacional *Preciosa Maria* prosedente de Fray Bentos de don le salió el 17 del corriente con destino á este Puerto su patron Antonio Joaquin Lopez, consignado á D. Jesé Maria Olave, de porte de 35 toneladas. Su cargamento.—

32 Carretas de leña.
10 Postes de ñandubay.

Balandra Nacional *Santa Rosa* de porte de 20 toneladas procedente de Santa-Fé de donde salio el 5 del corriente. su patron Serafin Bonovia, consignada a Manuel Gradin. Su cargamento.

150 Camas de carreta,
10 Petacas jabon,
8 Fardos de cueros curtidos,
5 Carretadas de leña.

Goleta Sarda *Union*, de 46 ½ toneladas, salió de Gibraltar el 11 de Agosto con destino á este Puerto, consignada á D. Lazaro Luis de Maria, su capitan Genesio Truezó; y con la carga siguiente:—

41 pipas de vino,
20 fanegas de sal,
12 cajones de pasas,
200 resmas de papel de estrasa,

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio de la Sra. Petronila Serrano.

(El Jueves 25 de Octubre de 1832)

Despues de una armoniosa sinfonia a toda orquesta, se representará el interesante drama nuevo de grande espetaculo en 3 actos titulado.

EL TESTIGO INVISIBLE.

ó sea.

El Asesino en la Capilla de los Bosques.

Cuyo interesante argumento, escenas vivas y dialogos animados, la ponen al nivel de las primeras, cuales son:—*La Huerfana,—El Verdugo,—Y 30 años.*

Concluido este, el Sr. Caton y su Esposa, baylaran un vistoso Padedú, con la musica de la Sinfonia *Italia en Argel.*—

En seguida el Sr. de Rossi acompañado del Sr. Fernando Quixano cantarán el Dueto boffo de la opera *Barbero de Sebilla*. Alli deadi quel metallo musica del Celebre Rossini—

Finalizando el todo de la funcion con la divertidisima pieza en un acto titulado.

MANUEL MENDES INJUNDIA.

ó

El Abogado de Tras-los-Montes.

A las 7 ½

AVISO.

En la casa esquina de D Pedro Berro, Parage nominado de la Capilla, se bende, la armason y cortos, utiles de una Pulperia, quien se interese en su compra, puede verse con el encargado al efecto en el cafe de S. Juan, eu esta Plaz.a

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

EL Dr. en medicina y cirujia D. Ramon Ellauri, ha sido revalidado por este consejo para el ejercicio de su profesion en todo el Estado Oriental, Montevideo, 1, ° de Octubre de 18 2

Luis Chouciño.—secretario,

Consulado Anseatico,

Montevideo, Octubre 24 de 1832

En este Consulado existen cartas venidas últimamente de Alemania para los siguientes individuos:

D. Federico Guillermo Riebenhagen.
" Pedro Hakenbuch.
" Henrique Massjé.
" Mauricio Jonas.
" Cornelio Spielmann.

A quienes se previene para retirarlas con brevedad.

AVISO.

SE necesita un criado para el servicio interior de un hombre solo. En esta imprenta darán razon.

DEL DIA ANTERIOR.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo 22 de Octubre de 1832.

EL Gefe de Policia, con el objeto de tener una noticia exacta de to das las personas que lleguen á esta Capital, há publicado diferentes Edictos para que se presenten indispensablemente á esta oficina en el término de 24 horas que lleguen á esta Capital; para llevar á efecto ésta dispocicion recomendado á todos en general, y muy particularmente á los Tenientes Alcaldes de barrio que en el momento que algun individuo se aloja se en cualquier manzanas de su cargo, dén cuenta inmediatamente á la Policia.

El abandono de los Tenientes Alcaldes de barrio es de tal naturaleza que contínuamente habitan personas desconocidas en las manzanas de su cargo, y hasta dia el no han intimado á una sola que cumpla con aquel. Ellos por el art. 68 del Reglamento vigente de Policia son inmediatos auxiliares de ella, y es extraño que sean tan remisos en llenar sus deberes. Este proceder estimula al infrascripto á dirigirse al Sr. Juez de Paz de la Seccion y adjuntarle en copia el Edicto á que se refiere, para que intimandoles, y recomendandoles nuevamente á los Tenientes Alcaldes de barrio, le dén el mas exacto cumplimiento, y hacerles responsables de su infraccion.

Sirvase el Sr. Juez de Paz admitir el aprecio con que le saluda.

LUIS LAMAS.

Sr. Juez de Paz de la Seccion.........

AVISO DE LA POLICIA.

PENETRADO el Géfe Politico de lo espuesto y perjudiciales que es en las Secciones de Extramuros hallarse varios algives sin brocal, y algunos en parajes muy transitables, cuyos dueños no han procedido á inutilizarlos ó refaccionarlos, á pesar de continua poevenciones de la Policia; deseando con certeza la mismo tiempo el infrascripto saber todos los que de aquella clase ecsisten en el destino indicado y aquienes pertenecan, ha tomado una relacion nominal de unos y otros, y ha resultado que de los primeros ecsisten 16 pertenecientes á los SS. D. Lucas José Obes, en la panaderia que fue del finado Ortega, D, Manuel Arrotea terreno abandonado, D. Roque Grascras, apoderado de D. Antonio Morales, D. Domingo Vazquez, dos en terreno de su propiedad, D. Juan de los Cecos, D. Pedro Bartolomé Martinez, D. Francisco Garcia de la Sienrra, D. Juan Caravia, finado, D. Rafael el velero, D. José Castro, D. Cipriano de Melo, D. José Ramirez, Da. Ana Quiros de Seco, D. Luis Sierra (panaderia) y D. Audres Buela, á quienes previene que el perentorio término de ocho dias deben proceder indispensablemente ó á cegar enteramente los aljives, ó ponerles el brocal correspon diente, en la inteligencia que el que no lo verifique sufrirá la pena que con a uerdo de la superioridad tengá á qien imdonersele.

Montevideo Octubre 20 de 1832.

Luis Lamas.

AVISO.

Una Estáncia que se vende que consta de dos suertes en el rincon de la Barra de Pando, cuyo campo es fertil y abundante de aguacias y contiene un rodeo de 2000. cabezas de ganado vacuno, sobre dós cientas yeguas, potros y caballos: ócho 'cientas obejas, carretas y varios utiles: el que se interese puede ocurrir a la calle de S. Benito casa n. 55 frente á la del finado Dutton.

AVISO

El dia once del corriente á la noche han robado al hacendado en el departamento de la Colouia D. Juan Francisco Rodriguez 32 caballos, una yegua madrina y dos chucaras con la marca JR

El que diere noticia en esta Policía de dichos animales,se le dara la tercera parte de ellos ó su valor.

IMPORTANTE

Se vende una esclava de excelentes calidades, con un hijo liberto de un año y medio de edád: se enagena por no ser necaria en la casa n. 26. calle de S. Agustin proude se hallará con quien trata

---

AVISO á LOS FIELES

El que subscribe, sobre cargo de la Goleta nacional *Paula*, tiene el honor de prevenir al publico, que el Domingo 28 del corriente á las 10 de la mañana, se celebrará en el convento de san Francisco, la misa cantada con Sermon ofrecida a la Santisima Virgen por la tripulacion de dicho Buque, en el ultimo temporal que sufrió en la playa de Solis Grande.

José Luis Salinas,

AVISO.

EL Oficial Compositor que estubo hayer en esta Imprenta á pedir trabajo, puede ocurrir hoy á ella que se le dará ocupacion.

REMATES,

POR CARRERAS Y OGER.

El que se anunció para ayer en casa de Sres. M. Crackan y Jameison, calle de San Pedro No. 116, no tubo lugar por causa del mal tiempo, pero se verificará mañana miercoles 24 del corriente.

Ademas de los generos de tienda se rematará una partida de té recien llegada, en cajitas como de á 13 libras. Principiará á las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa calle de San Miguel N. 33 conocida por la Aduana vieja

Mañana jueves 25 del corriente Octubre se há de vender indispensablemente, los articulos qué á continuacion se especifican:

Zarasas de diversas clases y anchos, listados de dibersas clases, pañuelos de algodon y de seda, Madraces superfinos sin goma, lienzos de algodon de varias clases, Bayetas de Faxuela y dos frisas sombreros superfinos, regulares y ordinarios, lanillas, cotonias, irlandas y bramantes de hilo, cepillos para ropa y zapatos para hombre, botines muy finos para hombre y niño, y otra infinidad de eefectos. Principiará á las 10 en punto

---

POR JUAN BENITO ARECAAGA.

En el almacen Naval de D. Manuel Gradin frente al muelle.

Mañana jueves proximo 25 se ha de rematar el Bergantin brasilero *Fortuna* de 212 toneladas, fuerte y de buen andar; bien provisto de todo lo necesario para navegar á cualquiera parte del mundo.

En dicho almacen se halla el inventario. Dará principio á las 11.

INTERESANTE.

QUIEN quisiere comprar una chacra sita en el arroyo de Toledo con 800 varas de frente y 3000 de fondo y toda su costa poblada de sauces y un hermoso monte de manzanas y demas frutas; casa de azotea con 7 piezas y un galpon propio para poner fabrica de jabon ó asientos de atahona; de 80 á 100 animales vacunos, la mayor parte bueyes de arar y vacas lecheras: 3 o clavos útiles para la labranza y todo servicio de campo; una carreta, un carreton y una sopanda con sus correspondientes caballos y todos los utiles de la agricultura y muebles de la casa que se dará por la tercera parte de su valor. Tambien se cambia por una casa en esta ciudad; quien quiera comprarla ó trocarla, ocurra á la calle de S Luis número 102 que hallará con quien tratar.

AVISO.

LA casa y tienda de D. Pedro Garcia, sita en la calle de Sn. Juan se vende: el que gustase comprarla, puede verse con el interesado para su ajuste.

AVISO.

EN la Barberia calle de los pescadores numero 19 de Bento Josè de la Fonseca, se venden sanguijuelas á real cada una y se aplican á dos reales cada una, recien llegadas de Europa.

EL NARRADOR.

Europeo y Americano.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tampien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sín que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tenga por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernar de 84 páginas en-4, ° los dias 10, 20 volumen de 432 paginas a la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte*:

Por 6 meses......... 8 *pesos*.
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
París, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses qne deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador*.

AVISO.

HABIENDO sido encontrado muerto violentamente en las puntas de Pando, un individuo llamado Francisco Lopez, que se dice tiene un hermano en esta ciudad; estando el Sr. Juez del Crimen conociendo de la averiguacion de este hecho, y siendo conducente á aquel fin el exámen del hermano del finado, le previene su Señoria se presente en su juzgado á la mayor brevedad, y encarga á cualquiera persona que tenga noticia de su paradero comparezca â dár razon de él, por obsequio al interés en este asunto tiene la causa pública. Y en conformidad de lo dispuesto en el expediente de la materia lo hago saver por el presente edicto.

Montevideo, Octubre 16 de 183[illegible].
Romon Maria Pelaez.
Escribano del crimen.

AVISO.

EN casa de D. Carlos Makinon, calle de S. Gabriel número 128 hay de venta una partida de manteca del pais en barriles, y quesos fabricados á la moda inglesa de superior calidad lo que se dará á precios moderados.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel N. 46 se vende una criada joven, sin vicios, sana y paratodo servicio, á un precio bastante moderado; por no querer salir del país.

AVISO.

LA polacra sarda SAN JOSE que se halla lista para recibir carga y tiene una parte de ella de cuenta propia pod rá admitir hasta 5 mil cueros al flete corriente para Cadiz, Gibraltar Barcelona ó Genova: y para que su consignatario D. Francisco Juanicó pueda decidir á cual de dichos puertos haya de dirijirla, desea concurran á manifestarselo con la brevedad posible las personas que quieran cargar.

BARATILLO PERMANENTE

EN la sastreria de Joaquin Lhermette frente la tienda de D. Diego Calvo calle de S. Gabriel numero 57, hai de venta fraques azules y negros á 26 pesos, levitas para el berano de astracan á 20 pesos y si se toma la medida al mismo precio; tambien hai chalecos de cotonia su perfina á 20 reales.

AVISO.

SE ha robado una bolsa de ropa blanca mientras que un hombre la conducia para bordo bajó á un bote dejandola momentaneamente sobre el muelle. La mayor parte de las piezas que contenia están marcadas en tinta con el nombre *Marsh*.

El que diere noticia cierta de ella, ó la entregase en el almacen naval de D. Guillermo Parry número 96 calle de S. Telmo recibirá una gratificacion de 10 pesos.

PARA CONCHAVAR.

SE necesita un cocinero en una casa de familia, que no sepa dar voto sobre vevidas: en esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

Curso de escritura de todas clases, dirijido por Legendre [Luis desiré] profesor de una Academia francesa.

EL Sr. Legendre, tiene el honor de anunciar al pùblico, que acaba de abrir un establecimiento único en su clase, en que serán demostradas de una manera clara, corta y precisa con arreglo á los mejores principios las diferentes clases de escritura, el idioma frances, el calculo decimal comprendiendo lecciones topograficas y tambien militares si fuese necesario, sea de á pé sea de acaballo.

No queriendo engañar á nadie, el Sr. Legendre, no se presentará en su nueva Patria con la aprobacion de muchos reyes ó emperadores, ni se lisonjeará de demostrar los principios caligraficos en 8 ó 12 lecciones ni de formar manos extraordinarias en 40, como algunos maestros se han jactado de hacerlo; pero fiel á los principios de Saint Omer, uno de los mejores profesores de Paris, encargandose de un cierto número de discipulos, que responderá de su instruccion sino segu sus disposiciones, y las diferentes escrituras que enseñará serán fuertes y bien llenas, y node escrituras que por lo regular son ilejibles.

Los alumnos trabajarán sobre 200 cuadros de diferentes generos comprendidas las muestras mecanicas inventadas por el Sr. Legendre en 1826 y depuestos por él en la sociedad protectora de las artes y expuestas públicamente en Paris durante un mes en una de las salas de la sociedad.

El Sr. Legendre previene ademas que no recibirá por discipulos mas que aquellos ó aquellas que sepan leer perfectamente, y que tengan ya los rudimentos de escritura, advirtiendo á los Padres de familia, que podran con toda confianza entregarle sus hijos; y que el silencio y la decencia serán conservados durante las lecciones en que los alumnos deberán trabajar tranquilamente.

Cada leccion será de dos horás por dia; es decir, que de dos en dos horas un número de alumuos reunidos, será reemplazado por otro número, y que la instruccion seguirá gradualmente sin interrupcion.

Finalmente, los precios serán moderados y los Sres. padres de familia que tengan intencion de confiar sus hijos al Sr. Legendre son invitados á presentarse en su domicilio calle de S. Gabriel núm. 102 en donde podrán tambien juzgar de los descubrimientos hechos por Legendre para acelerar la instruccion.

Luis Legendre.

AVISO.

EN la calle de San Pedro casa del Sr. Quincoces, se vende un armazon en un cuarto muy acreditado, para almacen de zapateria, conserva algunos restos de efectos de esta clase, y suelas de superior calidad, en la misma casa se hallará con quien tratar

AVISO.

SE hallará de venta en la Imprenta de la Independencia calle de San Sebastian No. 73, y en la plateria de D. Federico Schell calle de San Joaquin No. 60, frente á la tienda de Cortinas el Registro Nacional, desde el 1. ° de Mayo hasta último de Agosto de este año; y en lo sucesivo todo lo que corresponda al mes que siga.

Se admiten en ambas partes, subscripciones de á dos pesos por diez y seis pliegos, y se cuidará de remitirse á los Sres. subscritores á sus casas.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115, bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y mecio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo a 22 realcs, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

SE venden maderas de pino, en la barraca conocida por do D. Tomas Garcia á una cuadra de la plaza mayor, al menudeo desde 32 á 50 reis pie, y por mayor aprecios mas acomodados, y en la misma se encontrarán maderas de ley pa a tirantes y carretas, y tres casillas nuevas de madera que deseandose vender se darán en precios equitativos.

oct. 16—

Para Sandú y Colonia.

SALDRA el dia 24 del corriente, la Balandra *Encarnacion*. Las pesonas que gusten cargar ó ir de pasage podran trarar en el almacen de D. Manuel Gradin en el muelle. oct. 17

Para el Have de Gracia

LA hermosa Barca francesa *Irondella* su capitan Sergend, saldrá sin falta alguna del 5 á 10 del entrante tiene la mayor parte de su carga pronta, y admitirá el resto á flete, igualmente tomará pasageros, para lo que tiene muy buenas comodidades. Las personas que quieran tratar por una ú otra cosa, podran dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26

AVISO.

SE venden 21 tirantes madera del Brasil de 6 y media varas uno; medio real menos en vara que el corriente de plaza: el que quiera comprarlos puede verse con su dueño en la calle de San Gabriel N. 16

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á ëspaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

CAMBIO.

DE una negra, una carreta con bueyes, una carretilla de playa, un carro ú carreton, o de un terreno para quinta: por un criado buen albañil, ó por otro buen cocinero, ó bien por una criada con leche pero sin hija. El que esté en disposicion de hacerlo, deje las setñas de adonde se le ha de ir á ver eu a imprenta.

OJO AL BARATILLO

EN la esqnina de la plaza casa de D. José Sibils frente al almacen que fuê de D. Antonio Fernandez.

Vino del Priorate superior á 4 vintenes la cuarta—Id. añejo rancio á real y medio cuarta y á 5 reales frasco—arroz á 3 vintenes libra y á 11 reales arroba—bacalao al mismo precio—tabaco de Virginia á 4 vintenes libra, y 2 pesos arroba—azucar blanca á 4 vintenes libra y á re2. yerva superior y otros varios articuos precios mui intimos.

AVISO.

Baratillo de efectos para pulperia por menor en la calle del muelle número 98, casa de Queiros, grasa del país á cuatro vintenes libra, yerva mate, á medio, y á tres vintenes libra, arroz á medio libra; azncar, á tres vintenes y á cuatro y á real la libra; cerraduras inglesas á seis reales una; cuerdas die guitarras á medio el carretel; cerveza cnglsa, dulce fino de ticholo, mazaoe—queso y otros renglone por preci[illegible] modos.

VENTA INTERESANTE.

EL Rincon de Solsona nombrado el de la Bolsa, sus linderos son por el ur el Rio de la Plata, y el rio de Santa Lucía que desagua á la mar, y Rio de la Plata; por el Este el mismo rio de Santa Lucia; por la del norte el arroyo de la Tropa Vieja hasta sus puntas que son para el Oeste: Se tirará una lenia desde dichas puntas hasta encontrar las puntas del arroyo igre que este mismo desagua en el mar, y Rio de la Plata, y quedará cerrado dicho rincon, y espacio de terreno de la Bolsa, bajo estos linderos.

Este dicho rincon tiene á muy corta diferencia unas once suertes de estancia de 3000 varas de frente y 9000 de fondo. Linda por la parte del oeste, con el rincon del tigre, que vendió Solsona á D: Tiburcio Cachon, y por la parte del Norte, con la estancia de la barra que ocupa Don Manuel Solsona:

Este rincon es el mejor, y mas seguro que hay en toda la jurisdicion de Montevideo por todas sus circunstancias por estar cercano de la ciudad de Montevideo para conducir todos cuantos futros se faenan en lanchas con la mayor brevedad: se ven desde Santa Lucia á esta Bahia las lanchas con los frutos, á la borda, y costado del barco que los ha de trasbordar. El que lo quiera comprar se vera con Don Manuel Solsona, que vive en la calle de San Benito casa número 99: